



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1013**

NEUQUÉN, **17 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 495-M-94 MESE, originada por la Nota N° 045 del Director de Automotores y Vehículos Livianos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual solicita la renovación del contrato del agente *MORAGA MANUEL*, L.P. N° 40420/9, por el término de noventa (90) días, teniendo en cuenta la falta de choferes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. por Pase N° 2191/94 MESE, el señor Subsecretario da el V° B° a lo solicitado, a fin de proceder a la confección del contrato a favor del nombrado, por el término de noventa (90) días;

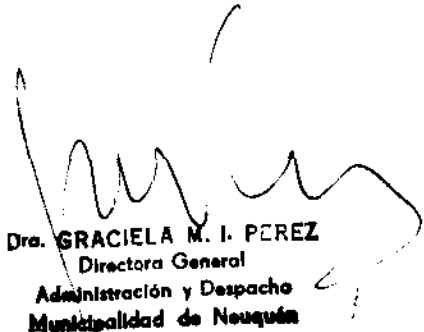
Que a fs. 7 según Informe N° 250 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor *MORAGA MANUEL JESUE*, L.P. N° 40420/9, para desempeñarse en la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 01-05-94 al 31-07-94;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 3937/94 MESE), tal lo solicitado a fs 7;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ///////////////
----- Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor *MORAGA MANUEL JESUE*, D.N.I. N° 23.201.192, Clase 1973, L.P. N° 40420/9, a partir del 01-05-94 al 31-07-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva; en base a lo solicitado por Informe N° 250 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 7 de la Actuación
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°...///

Administrativa Simple Orden N° 495-M-94 MESE.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombra-/////////
----- do de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén